

CIRCULAR
RRHH-021-2022

Para: Todo el personal

Asunto: Prohibición de permanencia de personal en la bodega

Fecha: 29 de septiembre del 2022

Por instrucciones superiores se les comunica que, a partir de la fecha, queda terminantemente prohibido la permanencia de personal ajeno a las Unidades ubicadas en las oficinas de la Colonia Miramontes (conocidas como la Bodega), sin tener asignaciones en la misma.

Lo anterior, con el fin de resguardar los bienes y documentación que se encuentra en dicho lugar.

Agradeceré tomar nota.


Lic. Heidy Melissa Cerrato
Jefe de Recursos Humanos
Acuerdo de Delegación/No. 85-2022



📁 Archivo
HMC/bmds